

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1605/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 173/83 realizada con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento semi-integral del ascensor existente en el edificio que ocupa la Secretaría Electoral de Mendoza, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 173/83 la que se adjudica a la firma "ASCENSORES OTIS S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8/11 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ////////// (\$ 31.465.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio // Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

SK

  
SECRETARÍA  
CORTA U.  
LA  
ACION